

## **PRÁCTICAS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

Las prácticas de la Universidad Pablo de Olavide las gestiona la Fundación Universidad – Sociedad y son las siguientes:

### **A) PRÁCTICAS REGLADAS:**

Están incluidas en los Planes de Estudios de algunas de las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide. Su duración oscila entre 90 y 270 horas, según titulación. No son prácticas remuneradas, ni tienen ningún coste para la empresa/entidad.

### **B) PRÁCTICAS DE INSERCIÓN PROFESIONAL:**

Prácticas que parten directamente de las peticiones que las entidades/empresas realizan a la Fundación en cualquier momento del curso académico. Su duración máxima es de 6 meses. La remuneración económica la define la empresa/entidad.

### **C) PRÁCTICAS PRAEM:**

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en colaboración con las Universidades Andaluzas, desarrolla una serie de programas de formación orientados a la inserción laboral de alumnos universitarios, menores de 30 años, en empresas e instituciones de Andalucía. Las Universidades publicarán las convocatorias, previo convenio con las empresas/entidades que acogerán a los alumnos becarios. El estudiante recibe como mínimo 360 euros por mes, de los cuales la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa aporta 180 euros, y el importe restante es a cargo de la empresa que oferta la práctica.

#### D) **PRÁCTICAS PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS:**

Se trata de prácticas en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Empleo y el Fondo Social Europeo. Tienen por objeto promover la inserción laboral de Titulados Universitarios desempleados menores de 30 años, con una serie de características. La duración tendrá un máximo de seis meses. Contará con una dotación económica, a determinar por la empresa colaboradora, estableciéndose un mínimo mensual en torno al 75% del Salario Mínimo Interprofesional.

#### **DATOS COMUNES A LOS DISTINTOS PROGRAMAS**

- Los participantes estarán cubiertos por el seguro correspondiente.
- Todas las prácticas tendrán una duración máxima de 25 horas semanales.
- Los participantes dispondrán de un tutor designado por la entidad y otro por la Universidad, que supervisarán el programa de prácticas y facilitarán el asesoramiento necesario.
- La entidad abonará un importe en concepto de gastos de gestión y administración de las prácticas a la Fundación Universidad – Sociedad, órgano encargado de su tramitación que, con carácter general, será de 45 euros + IVA correspondiente, por alumno y mes, para los programas de Titulados y PRAEM, y de 30 euros para el programa de Inserción Profesional.